100.35.7- 0820

Paz de Ariporo, 08 de abril de 2026

Doctor:
JORGE CAMILO ABRIL TARACHE
Alcalde Municipio de Paz de Ariporo
E-mail: despacho@pazdeariporo-casanare.gov.co

REF.: RESPUESTA OFICIO No. 300.15-067

ASUNTO: Aceptación Designación entidad pública ejecutora e instancia responsable de contratar la interventoría.

Cordial saludo.

De conformidad con el oficio No. 300.15-067, recibido vía electrónica el día 8 de abril de 2026 , donde se informa a la Empresa PAZ DE ARIPORO S.A.E.S.P. que mediante Decreto No. 300.21-050 de fecha 30 de marzo de 2026 fue designada la Empresa de Servicios Públicos PAZ DE ARIPORO S.A.E.S.P. como entidad ejecutora para el proyecto de inversión con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías identificado con Código BPIN 2025852500010, cuyo objeto corresponde a: "**AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPAL PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR DE VILLA SARA, DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE**", me permito manifestar que la Empresa ACEPTA la ejecución del proyecto en los términos establecidos en el mencionado proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de inversión del Sistema General de Regalías.

Estaremos atentos para continuar con el trámite que requiera adelantarse siguiendo el conducto regular para el caso.

Cordialmente;

MAGDALENA CRISTANCHO CHAVEZ
Gerente PAZ DE ARIPORO S.A.E.S.P.

Proyectó: Jenier Alexi Rodriguez
Jefe Acueducto y Alcantarillado

Revisó: Felcer Andres Dueñas
Jefe Oficina Juridica